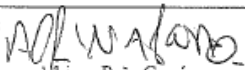



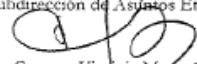






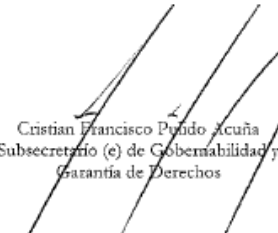

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN ¹	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	30 de septiembre de 2017	Creación del documento. Reemplaza lo procedimientos: 1D-DHP-P005 Procedimiento Cátedra Presencial en Derechos Humanos 1D-DHP-P7 Procedimiento Iniciativas Ciudadanas 1D-DHP-P008 Procedimiento Asesoría y Acompañamiento Jurídico a personas de los sectores LGBTI 1D-DHP-P009 Protección a líderes y lideresas de DHP

¹ Nota: "Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

<p>Elabora:</p> <p> Adriana Peña García Apoyo a la coordinación componente promoción en DD. HH Dirección de Derechos Humanos</p> <p> Claudia Catalina Montañez Ruiz Apoyo a la coordinación componente prevención y protección en DD. HH Dirección de Derechos Humanos</p> <p>Sinthy Margarita Rubio Escolar Apoyo a la coordinación componente Política Pública de DD.HH. Dirección de DD.HH. Dirección de Derechos Humanos</p> <p> Vicki Johanna Cogua Nova Apoyo a la coordinación componente territorial y poblacional Dirección de Derechos Humanos</p> <p> Liliana Pachón Profesional universitario Subdirección de Asuntos Étnicos</p> <p> Carmen Virginia Montaño Profesional universitario Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia</p> <p> Sandra Patricia Ome López Profesional especializado Dirección de DD.HH.</p> <p> Julián Vasquez Gajales Profesional Especializado Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos.</p>	<p>Revisa:</p> <p> Cristian Francisco Pulido Acuña Director de Derechos Humanos</p> <p> Eddy Xavier Bermúdez Marcelin Subdirector de Asuntos Étnicos</p> <p> Mardory Llanos Cortés Subdirectora de Libertad Religiosa y de Conciencia</p> <p> Lisbeth Aguirre Carranza Profesional de Normalización de la Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Aprueba:</p> <p> Cristian Francisco Pulido Acuña Subsecretario (e) de Gobernabilidad y Garantía de Derechos</p>
--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

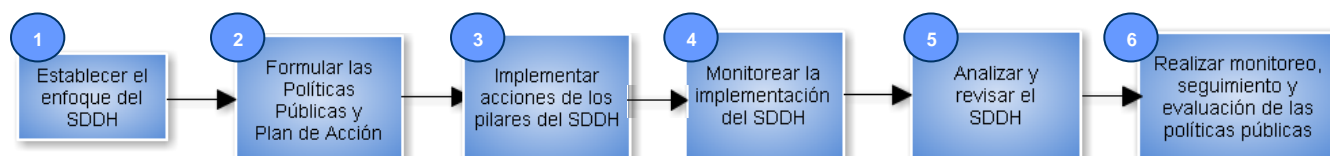
Objetivo del Procedimiento

Coordinar el diseño, implementación, seguimiento, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos y sus políticas públicas, desarrolladas por los diferentes actores con enfoque territorial, diferencial y de manera activa y participativa; con el fin de promover, garantizar, proteger y fortalecer la apropiación de los derechos, deberes, libertades individuales y colectivas de la ciudadanía en el Distrito Capital.

Alcance

Aplica a todos los colaboradores del Proceso Fomento y Protección de los DDHH, en las dependencias de Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, Dirección Convivencia y Diálogo Social, Dirección de Derechos Humanos, Subdirección de Asuntos Étnicos, Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia. Inicia con el Diseño y Estructuración del “Sistema Distrital de Derechos Humanos” y termina con la evaluación y la toma de decisiones para la mejora y sostenibilidad del mismo.

Diagrama Resumen del procedimiento



Políticas de Operación


No aplica

Glosario

Garantía de los DD.HH: Conjunto de estrategias, acciones, planes y políticas, de las cuales dispone la administración y que tienen como finalidad garantizar el pleno goce y la protección de los derechos humanos a nivel individual y colectivo asegurando su cumplimiento efectivo en el territorio de su jurisdicción y articulado con los diferentes niveles de gobierno y las diferentes ramas del poder público.

Componente de Prevención de los DDHH - Deber permanente de la administración distrital, para la implementación de medidas que promuevan la salvaguarda de los Derechos Humanos, ajustadas a los principios de subsidiariedad, concurrencia y coordinación, en el marco de la colaboración administrativa y conforme a las competencias y capacidades institucionales, administrativas y presupuestales, en favor de sus poblaciones objeto y en el marco de una política pública articulada, integral y diferencial, con plena observancia de la constitución y la ley, para la garantía y promoción de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a su jurisdicción.

Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017

Sobre la base de lo expuesto, las medidas de prevención, son las acciones que emprende o elementos físicos de que dispone la administración distrital, para el cumplimiento del deber de prevención en lo que se refiere a la promoción del respeto y garantía de los derechos humanos de las personas, grupos y comunidades de acuerdo con sus competencias.

Componente de Promoción de los DDHH - Es una manifestación del deber permanente de prevención a cargo de la administración distrital, cuyo objetivo es la realización de acciones que permitan cumplir con las obligaciones internacionales en los diferentes instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Colombia que, siendo parte del bloque de constitucionalidad, se requieran para la garantía y respeto de los Derechos Humanos.

Para este fin, se disponen todos los recursos destinados por la administración distrital, dentro del marco de su competencia, y en los límites de su jurisdicción, enfocados al reconocimiento y auto reconocimiento del habitante del distrito capital como sujeto de derechos, siendo éste un elemento fundamental para el ejercicio de una ciudadanía plena.

Para ello, se crea una estrategia de formación en Derechos Humanos, permita a las personas y comunidades conocer los derechos y deberes de los cuales son titulares, los mecanismos para su garantía y todas las demás acciones que puedan ser diseñadas para el goce efectivo de derechos.

Componente de Protección de los DDHH - Deber permanente de la administración distrital, para la adopción de medidas transitorias, ajustadas a los principios de subsidiariedad, concurrencia y coordinación, en el marco de la colaboración administrativa y conforme a las competencias y capacidades institucionales, administrativas y presupuestales de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la salvaguarda de los derechos de las personas, grupos o comunidades que, siendo población objeto, de acuerdo con sus competencias y dentro de los confines de su jurisdicción, adviertan una situación de riesgo o amenaza.

De conformidad con lo mencionado, las medidas de protección, son las acciones que emprende o elementos físicos de que dispone la administración distrital, con el propósito de evitar la materialización de los riesgos o mitigar los efectos de su eventual consumación, y que en todo caso se encuentran limitadas a la evaluación de riesgo que se adelante por parte de las entidades con competencia para ello.


La transitoriedad de las medidas implementadas por la administración distrital, corresponde al periodo desde el cual se brinda consentimiento por parte del interesado o la interesada y el momento en que la autoridad con competencia determine su nivel de riesgo, en consecuencia, no agotan la obligación del Estado, para brindar protección especial en los casos en los cuales se valida un riesgo que no están en la obligación de soportar.

Plan de Implementación: Corresponde al medio planificado donde de forma organizada se describen las actividades, responsables, cronogramas y medios de verificación, de las acciones que conllevan a materializar las políticas públicas que están bajo la responsabilidad de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos – SGGDH, como son: Plan de acción, plan de acciones afirmativas, etc.

Política Pública: Conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social en un contexto y territorio determinado.¹

Sistema Distrital de Derechos Humanos: Estructura de coordinación intersectorial y de articulación con los diferentes niveles de gobierno y las diferentes ramas del poder público, que permite operativizar e implementar de manera efectiva la Política Distrital de Derechos Humanos

Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017

Sistema de Información del Sistema Distrital de Derechos Humanos: Herramienta del Distrito Capital en la cual se gestiona la información que, en materia de Derechos Humanos, poseen todas las entidades del orden distrital, este sistema deberá articularse con el Sistema Nacional de Información en Derechos Humanos.

Siglas

CONFIA – Centro de Orientación para el Fortalecimiento Integral Afrobogotano


DDHH – Derechos Humanos

SDDH - Sistema Distrital de Derechos Humanos

SDG – Secretaría Distrital de Gobierno

SGGDH - Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos

SISDDH - Sistema de Información del Sistema Distrital de Derechos Humanos


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017

Características de calidad del servicio generado

Servicio	Sistema Distrital de DDHH			
Descripción del servicio	Diseño, coordinación, implementación y evaluación del Sistema Distrital de DDHH			
Requisito de calidad	Descripción del requisito de calidad	Clasificación del requisito	Registro donde se evidencia el cumplimiento del requisito de calidad	Mecanismo de control
Pertinencia:	Garantía de que los beneficiarios de las políticas públicas reciban los servicios que requieren, de acuerdo al alcance de los recursos con que cuentan las entidades.	Inherente al Usuario	Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos y Registros resultantes de la aplicación de los protocolos o instructivos del SDDH Informe anual de evaluación del SDDH	C
Accesibilidad:	Posibilidad que tiene el beneficiario del SDDH para utilizar los servicios de este sistema.	Inherente al Usuario	Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos y Registros resultantes de la aplicación de los protocolos o instructivos del SDDH Informe anual de evaluación del SDDH	V

Servicio	Política Pública del Sistema Distrital de DDHH / Planes de Implementación de las Políticas Públicas			
Descripción del servicio	Diseño, coordinación, implementación y evaluación de las políticas pública del Sistema Distrital de DDHH y de los planes de implementación de estas políticas.			
Requisito de calidad	Descripción del requisito de calidad	Clasificación del requisito	Registro donde se evidencia el cumplimiento del requisito de calidad	Mecanismo de control
Pertinencia:	Garantía de que los beneficiarios de las políticas públicas reciban los servicios que requieren, de acuerdo al alcance de los recursos con que cuentan las entidades.	Inherente al Usuario	Documento final de la Política Pública / Documento del Plan de Implementación de la Política Pública / Planes de Acción – Planes de Acción Afirmativa Informe anual de evaluación de las políticas públicas	V

Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017

Nota: Los requisitos de calidad y la descripción de los mismos relacionados a los servicios generados en la etapa de implementación del SDDDDHH, estará detallada en el apartado de la caracterización del servicio en cada instructivo o protocolo del proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos, los cuales son parte integrante del procedimiento del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Nota 1: Los mecanismos de control de la calidad del servicio pueden ser:


- (C) Control del servicio no conforme: Cuando los requisitos que garantizan la calidad del servicio *si* son susceptibles de controlarse antes de la entrega al destinatario
- (V) Validación del proceso de prestación del servicio: Cuando los requisitos que garantizan la calidad del servicio *no* son susceptibles de controlarse antes de la entrega al destinatario

Nota 2: Entiéndase por requisito de calidad la característica, en términos de adjetivo, que expresa el nivel de cumplimiento esperado del servicio frente a las necesidades o expectativas a las que responde. Tienen como fuente a los usuarios, las normas, la entidad y/o las características inherentes del servicio.

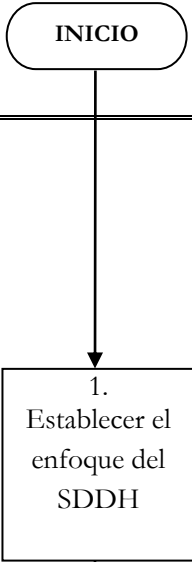
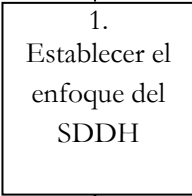
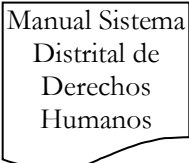
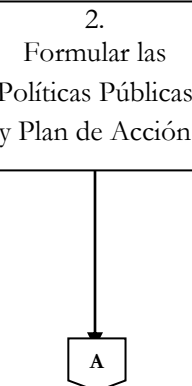
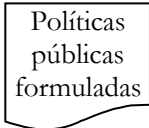
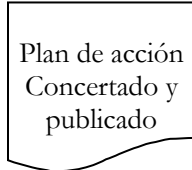
Nota 3: Los servicios de los procesos misionales del primer nivel deberán:

- Describirse de manera que evidencie su relación con la/s política/s pública/s en la/s que se enmarcan.
- Al menos uno de los requisitos de calidad a controlar, deberá responder a los principios de la/s política/s pública/s a las que está relacionada.


Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017

2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento.	
	Subsecretario(a) para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos / Equipo de colaboradores de la SGGDH- Dirección de DDHH, Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia, Subdirección de Asuntos Étnicos	Definir, estructurar y establecer el alcance del “Sistema Distrital de Derechos Humanos” y de la “Política Distrital de Derechos Humanos”, lo cual debe quedar documentado en el “Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos, código DHH-FPD-M001 para ser publicado en la intranet de la Entidad. Ver Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos	
	Subsecretario(a) para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos / Equipo de colaboradores de la SGGDH- Dirección de DDHH, Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia, Subdirección de Asuntos Étnicos	Formular o reformular las Políticas públicas bajo la responsabilidad de la Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos. Así como elaborar y concertar el plan de implementación (Plan de acción, plan de acciones afirmativas, entre otros). Ver: 1 directiva 001 de 2014 Procedimiento de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Nota: 1. Las políticas públicas formuladas o reformuladas deberán ser divulgadas a través de diferentes estrategias a toda la ciudadanía.	 



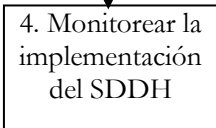

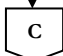

Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
A		2 tanto las políticas como sus planes de implementación deberán ser publicados en la intranet de la entidad.	
3. Implementar acciones de los pilares del SDDH	Equipo de colaboradores de la SGGDH- Dirección de DDHH, Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia, Subdirección de Asuntos Étnicos	<p>Implementar las acciones de acuerdo con cada uno de los Pilares el Sistema Distrital de Derechos Humanos (Promoción, Prevención y Protección), de acuerdo al tipo de acción y población al que va dirigido, se aplica el respectivo protocolo o instructivo, de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">Componentes de Promoción y Prevención de DDHH</p> <p>Ver protocolos o instructivos de</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de Formación en Derechos Humanos, código DHH-FPD-IN002 2. Instrucciones para el Centro Documental en Derechos Humanos, código DHH-FPD-IN003 3. Instructivo Estrategia de Territorialización, código DHH-FPD-IN004 4. Instructivo para Comité Civil de Convivencia Distrital - Local y Mesa de Policía, Derechos Humanos y Convivencia, código DHH-FPD-IN005 5. Instructivo Mesa Distrital de Prevención para la protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos o comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias o en razón a su cargo, código DHH-FPD-IN006 	Registros de acuerdo a cada instructivo asociado
B			

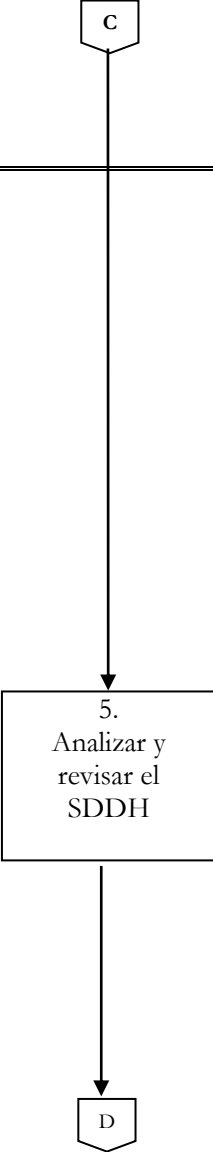

Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
    		<p>6. Instructivo Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas, código DHH-FPD-IN007</p> <p>7. Instructivo CONFIA, código DHH-FPD-IN008</p> <p>8. Instructivo Casa de Pensamiento Indígena, código DHH-FPD-IN009.</p> <p>Pilar Protección de DDHH</p> <p>Ver protocolos o instructivos de</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo Ruta Distrital de Atención a víctimas de Trata de Personas, código DHH-FPD-IN010 2. Protocolo Estrategia de Atención Casa Refugio LGBTI, código DHH-FPD-IN011 3. Protocolo Ruta Distrital de Atención y Protección de Defensores(as) de DD. HH, código DHH-FPD-IN012 4. Protocolo Rutas de Atención Externas a la SDG., código DHH-FPD-IN013 <p>Nota: Cada Instructivo o Protocolo debe aplicar los lineamientos de la “Manual de Usuarios del Sistema de Información del Sistema Distrital de Derechos Humanos, Código DHH-FPD-M002”, en especial lo relacionado con la materialización de los Enfoques Basado en Derecho y Diferencial.</p>	
	Equipo de colaboradores de la SGGDH- Dirección de DDHH, Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia,	Realizar registro, monitoreo y retroalimentación de las acciones y o actividades llevadas a cabo en cada uno de los componentes de Promoción, Prevención y Protección, en el Sistema de Información del Sistema Distrital de Derechos Humanos, acatando los lineamientos del “Manual de Usuario del	

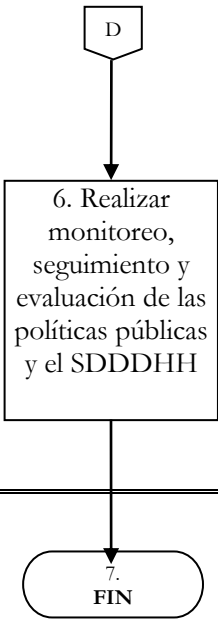
Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Subdirección de Asuntos Étnicos	<p>Sistema de Información del Sistema Distrital de Derechos Humanos”</p> <p>Ver Manual de Usuario del Sistema de Información del Sistema Distrital de Derechos Humanos, código DHH-FPD-M002</p>	
<p>5. Analizar y revisar el SDDH</p>	<p>Subsecretario(a) para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos / Equipo de colaboradores de la SGGDH- Dirección de DDHH, Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia, Subdirección de Asuntos Étnicos</p>	<p>Analizar de manera trimestral la información del Sistema Distrital de Derechos Humanos, para la toma de decisiones gerenciales o estratégicas sobre la implementación por parte de la SDG de del Sistema y sus respectivos ejes.</p> <p>Nota: la reunión de revisión del Sistema Distrital de Derechos Humanos deberá abordar como mínimo los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de aplicación de los instructivos o protocolos de cada uno de los componentes del Sistema Distrital de DDHH 2. Análisis de indicadores estratégicos del Sistema Distrital de DDHH 3. Cambios normativos que puedan afectar el Sistema Distrital de DDHH 4. Seguimiento y evaluación de los planes de implementación de las políticas públicas del Sistema Distrital de DDHH 5. Identificación de riesgos que puedan afectar el cumplimiento del Sistema Distrital del Derechos Humanos 6. Acciones de mejora a implementar y sostenibilidad del Sistema. 	

Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
 <p style="text-align: center;">D</p> <p style="text-align: center;">6. Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y el SDDDHH</p> <p style="text-align: center;">7. FIN</p>	<p>Equipo de colaboradores de la SGGDH- Dirección de DDHH, Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia, Subdirección de Asuntos Étnicos</p>	<p>Registrar el monitoreo, seguimiento y evaluación del SDDDHH, así como de los planes de implementación de las políticas públicas para reporte a la Oficina de Asesora de Planeación, atendiendo los lineamientos de la misma</p> <p>Nota: Para el caso de políticas públicas ver Directiva 001 de 2014 Procedimiento de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.</p>	<p>Informe anual de evaluación del SDDDHH</p> <p>Informe periódico de seguimiento al plan de acción de las políticas públicas</p>
	N/A		

Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE GOBIERNO</small>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017


3. TRATAMIENTO DEL SERVICIO NO CONFORME: A continuación, se describen las medidas que deben ser tomadas en caso de que la Entidad o los usuarios identifiquen servicios que no cumplan los atributos de calidad descritos en el presente procedimiento

Descripción del servicio no conforme	Registro / fuente que permite la identificación	Tratamiento ² a seguir	Responsable del tratamiento y reporte del SNC	Registro donde queda la evidencia del tratamiento	Responsable de autorizar la entrega del servicio tratado	Registro donde se evidencia la autorización de la entrega del servicio tratado	Tratamiento del SNC cuando se identifica luego de la entrega o durante su uso
<p>Nota: Ver Descripción del Servicio no conforme, en cada instructivo del proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos, los cuales son parte integrante del procedimiento del Sistema Distrital de Derechos Humanos</p>							

²Las alternativas de tratamiento pueden ser:

- Corrección: Rectificación de las desviaciones en el cumplimiento de los requisitos del producto o servicio
- Reproceso: Realización nuevamente del producto o entrega del servicio en su totalidad
- Eliminación del producto o servicio
- Concesión: Autorizar el uso o aceptación bajo concesión por parte del líder del proceso o por el usuario
- Tratamiento sobre los efectos: Reducción de los efectos reales o potenciales de la no conformidad cuando se detecta un producto o servicio no conforme después de su entrega o cuando haya comenzado su uso
- Otro: Acciones que no cubra las anteriormente descritas

Nota: “Si este documento se encuentra impreso se considera copia no controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE GOBIERNO</small>	DERECHOS HUMANOS	Código: DHH-FPD-P001
	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Versión: 1
	Procedimiento para el diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del Sistema Distrital de Derechos Humanos	Vigencia desde: 30 de septiembre de 2017

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

4.1 Documentos internos

CÓDIGO SIG	NOMBRE DOCUMENTO
DHH-FPD-IN008	Instructivo CONFIA
DHH-FPD-IN009	Instructivo Casa de Pensamiento Indígena

4.2 Normatividad vigente

NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
Decreto 4100	2011	Por el cual se crea y Organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones	Todo el articulado
Decreto 689	2011	Por medio del cual se adopta la “Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales”	Todo el articulado
Directiva 2 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	2012	Procedimiento previo a la adopción de Políticas Públicas Distritales	NA
Directiva 001 de la Secretaría Distrital de Gobierno	2004	Procedimiento de formulación, implementación seguimiento y evaluación de las políticas públicas, para los procesos misionales	NA

4.3. Documentos externos

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA
Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales			

¹ Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales